

EX-2025-46411985-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades y Facultad de Ciencias Económicas. Dictamen considerado por la CONEAU el día 8 de junio de 2026 durante su Sesión N°652, según consta en el Acta N° 652.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades y Facultad de Ciencias Económicas, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las resoluciones ministeriales N°51/10, RESOL-2023-2598-APN-ME, RESOL-2023-2599-APN-ME, RESOL-2023-2600-APN-ME y RESOL-2025-556-APN-SE#MCH y la Ordenanza N° 64 – CONEAU, el Acta N° 641 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades y Facultad de Ciencias Económicas, a dictarse en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento del siguiente compromiso:

- Establecer mecanismos para fortalecer y consolidar equipos de investigación.

Cuando la carrera inicie efectivamente sus actividades, la institución deberá comunicarlo a la CONEAU a través de CONEAU Global y explicitar la cantidad de ingresantes; asimismo, deberá informarse la fecha de egreso del primer graduado en la oportunidad en que esto ocurra (ruta de acceso: Solicitudes de acreditación > Ver > Solicitudes presentadas > Seleccionar una presentación de la lista > Más acciones > Ver información del trámite > Informa inicio de actividades).

ANEXO

La carrera de Doctorado en Ciencias Sociales fue presentada como carrera nueva en el ingreso de abril del año 2025 por la Universidad Nacional del Nordeste, que ha cumplido con el tercer proceso de evaluación externa en el año 2022.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades y Facultad de Ciencias Económicas, a dictarse en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, posee una modalidad de dictado presencial.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Directivo N° RES - 2025 - 154 - CD-HUM # UNNE, a través de la cual se aprueba la creación de la carrera, se establece su plan de estudios, designa a su Director y cuerpo académico, y se aprueba el Reglamento del Doctorado. Con posterioridad se adjunta la Resolución del Consejo Superior RES - 2025 - 373 - CS # UNNE que convalida tanto la RES - 2025 - 154 - CD-HUM # UNNE como la RES-2025-145-CD-ECO#UNNE.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, una Coordinadora, y un Comité Académico integrado por 9 miembros. Las funciones de cada instancia de gestión se encuentran detalladas en la normativa. La estructura de gestión es adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Propuesta de aprobación del Plan de Estudios por Resolución RES - 2025 - 373 - CS # UNNE		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria

Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	5	200 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	--	200 horas
Otros requisitos obligatorios para la graduación: Tesis		200 horas
Carga horaria total de la carrera		600 horas
Duración de la carrera: 5 años a partir de la admisión		

Organización del plan de estudios

De acuerdo a la normativa, la modalidad del Doctorado en Ciencias Sociales abarca dos trayectos de formación, uno obligatorio y otro electivo. El trayecto obligatorio es común para todos los cursantes. El trayecto electivo comprende seminarios ofrecidos por la institución, y la posibilidad de que el cursante pueda tomarlos en otras universidades. En el trayecto electivo, la carrera organiza la oferta de formación vinculada a dos orientaciones: I. Orientación en Estudios Socio-Políticos Críticos, y II. Orientación en Estudios Socio-Económicos y Laborales.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	24
---	----

La denominación de la carrera es adecuada, en tanto recorta con claridad el área de estudios. Los objetivos y perfil del graduado son consistentes con el tipo de carrera propuesto. Los contenidos se consideran correctos y la bibliografía es adecuada. La carga horaria asignada a las actividades es suficiente. La oferta de cursos presentada para el trayecto electivo es pertinente.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante sea egresado de universidades públicas o privadas del país o del extranjero, debidamente reconocidas, o de Profesorados de Nivel Superior Terciario (no universitario) de carreras cuyo desarrollo sea de 4 o más años. Los aspirantes deberán contar con antecedentes comprobables en los ámbitos académico, científico o técnico vinculados con el campo de las Ciencias Sociales. Las autoridades de la carrera evaluarán la pertinencia de exigir formación adicional para ser admitidos.

Los requisitos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 37 integrantes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Total: 37	37	--	--	--	--
Mayor dedicación en la institución	17				
Residentes en la zona de dictado la carrera	19				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Sociología, Filosofía, Antropología, Educación, Economía, Ciencia Política, Letras, Historia, Psicología, Relaciones Industriales, Comunicación Social, Administración, Geografía, Relaciones Laborales
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	21
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	33
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	34
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	32
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	4

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Relaciones Industriales (Universidad Nacional del Nordeste); Magister en Desarrollo Social (Universidad Nacional del Nordeste); Doctor en Ciencias Humanas y Sociales (Universidad Nacional de Misiones)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Adjunto (Universidad Nacional del Nordeste)

Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es Categoría II en el Programa Nacional de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 5 publicaciones en revistas con arbitraje, 5 capítulos de libro, y ha presentado un trabajo en una reunión científica.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de proyectos o programas

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Coordinadora de la carrera:

Coordinadora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Economía (Universidad Nacional del Nordeste); Magister en Gobierno y Economía Política (Universidad Nacional de San Martín); Doctora en Antropología Social (Universidad Nacional de Misiones)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora Adjunta (Universidad Nacional del Nordeste)
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es Categoría V en el Programa Nacional de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado una publicación en una revista con arbitraje, una en un medio sin arbitraje, un capítulo de libro, y ha presentado 6 trabajos en reuniones científicas.

Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de proyectos
--	---

Todos los integrantes de la estructura de gestión poseen título igual al que otorgará la carrera. El análisis de las trayectorias permite concluir que todos informan antecedentes adecuados y suficientes para el desempeño de las funciones asignadas.

El resto de los integrantes del cuerpo académico también cuenta con título de doctor. El análisis de las trayectorias permite advertir que sus antecedentes son acordes a los contenidos a dictar en los espacios curriculares correspondientes.

Supervisión del desempeño docente

Se informan adecuados mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas, radicadas en la Universidad	8
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	8
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	8
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	9
Cantidad de actividades que informan resultados	6
Cantidad de actividades con evaluación externa	8

Las actividades de investigación informadas comprenden el lapso 2013-2029, las cuales se vinculan con la temática de la carrera. Se presentan otras 7 actividades, pero no se encuentran radicadas en la Universidad.

Las actividades de investigación informadas presentan temáticas variadas que abarcan equilibradamente las 2 orientaciones que propone el plan de estudios. Las actividades son adecuadas al objeto de estudios de la carrera. Los proyectos se presentan como unipersonales o constituidos por 2 docentes (todos de la carrera) aunque informan resultados en los que se incluyen otros autores. En este sentido, es necesario establecer mecanismos que garanticen el

fortalecimiento y consolidación de los proyectos de investigación, en función de que los cursantes puedan insertarse en las actividades para el desarrollo de sus tesis. Se establece un compromiso al respecto.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Establecer mecanismos para fortalecer y consolidar equipos de investigación.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consistirá en una tesis, que deberá ser un trabajo de investigación de carácter individual. Deberá constituir una contribución original que demuestre el manejo conceptual y metodológico propio del área de estudios. La Tesis deberá ser defendida en acto oral y público. La modalidad de evaluación final es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 21. La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, de los cuales al menos uno deberá ser externo a la institución. En ningún caso podrá integrar el jurado el Director de la tesis.

Seguimiento de alumnos

Se informan adecuados mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 70 alumnos.

La infraestructura y equipamiento disponible para el uso de los estudiantes es adecuado.

El fondo bibliográfico consta de 245 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 11 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales. El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es suficiente y adecuado.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrollará la carrera, en ambas unidades académicas. La certificación de la Facultad de Humanidades con fecha de 2022, y la de la Facultad de Ciencias Económicas con fecha de marzo de 2025 por profesionales matriculados. La Instancia responsable de garantizar las referidas condiciones son la Facultad de Humanidades y la Facultad de Ciencias Económicas, respectivamente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales RESOL-2023-2598-APN-ME, RESOL-2023-2599-APN-ME, RESOL-2023-2600-APN-ME y RESOL-2025-556-APN-SE#MCH con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, cuerpo académico, evaluación final e infraestructura y equipamiento. Se establece el siguiente compromiso: establecer mecanismos para fortalecer y consolidar equipos de investigación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado

Número: IF-2026-60816133-APN-CONEAU#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 19 de Junio de 2026

Referencia: EX-2025-46411985-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.06.19 12:52:41 -03:00

Danya Verónica TAVELA
Vicepresidenta
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.06.19 12:52:41 -03:00